



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de noviembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05566-R-15

Lima, 25 de noviembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 17082-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctora.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 30 de enero del 2014, la Magíster GLORIA PAULINA CARDOSO MOSCOSO sustentó la Tesis intitulada: "FORMACIÓN EN ECOTURISMO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN ESTUDIANTES DE TURISMO DE LA UNSAAC-2013", para optar el Grado Académico de Doctora en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 01587-D-FE-15 del 10 de setiembre del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctora en Educación, a la Magíster GLORIA PAULINA CARDOSO MOSCOSO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 998-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00425-EPG-2015, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctora antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN EDUCACIÓN a la Magíster GLORIA PAULINA CARDOSO MOSCOSO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr